

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA  
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

**Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y Hacienda**

*(Reunión de Trabajo)*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Gante 15, 1er piso.**

**04 de junio de 2008**

---

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE LUIS MORUA JASSO.-** Diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Presupuesto y de Hacienda, vamos a dar inicio a esta reunión de Comisiones Unidas en base a la orden del día propuesto.

Si no tienen inconveniente, diputados, como la gran mayoría de los asuntos que vienen en cartera tienen que ver con el área de Hacienda, pues si no tiene inconveniente el diputado Enrique Vargas, yo le pediría que la presidiera, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.-** Muy buenas tardes.

Damos inicio a esta sesión de trabajo de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda. Me voy permitir solicitarle al diputado Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública funja como Secretario y que nos diga si ya hay el quórum disponible para poder iniciar esta reunión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE LUIS MORUA JASSO.-** Vamos a pasar lista de asistencia en el orden en que están en el documento.

Diputado José Luis Morúa, presente,

Diputado Enrique Vargas Anaya, presente.

Diputado Isaías Villa González.

Diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández.

Diputada Celina Saavedra.

Diputado Xihuh Guillermo Tenorio.

Diputado Edgar Torres Baltazar.

Diputado Sergio Avila.

La asistencia que tenemos es de 8 diputados. Tenemos quórum, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

Además me permito informar que hay dos justificantes. El diputado Marco Antonio García Ayala, por tener otras tareas y del diputado Ricardo Benito Antonio León. También hay un tercer justificante del diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez.

Le pido al diputado Secretario que se sirva dar lectura al orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** El orden del día propuesto es:

1. Lista de asistencia, que ya se ha hecho.
2. Lectura de la presente orden del día.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes relativos a los asuntos turnados a estas Comisiones Unidas
4. Asuntos generales.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputado Secretario.

Vamos a dar cuenta de los dictámenes que están enlistados.

Por primer punto tenemos el dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, a la iniciativa de decreto por el que adicionan 3 párrafos al Artículo 206 del Código Financiero del Distrito Federal.

Le voy a pedir al diputado Secretario se sirva presentar el documento y la propuesta de dictamen de este documento, para que sea votado en esta sesión.

**EL C. SECRETARIO.-** En sus carpetas, diputados, tienen ustedes el dictamen, el proyecto de dictamen entorno a este primer asunto que ha sido turnado a estas Comisiones Unidas, que es una iniciativa de decreto por el que se adicionan 3 párrafos al Artículo 206 del Código Financiero del Distrito Federal.

Me voy a ir directamente al resolutivo. Está en la página número 4 del proyecto de dictamen donde se resuelve que se adicionan los 3 últimos párrafos al Artículo 206 del Código Financiero del Distrito Federal, para quedar como sigue, es el Artículo 206, tiene el inciso A), el inciso B), y al final los tres párrafos que se amplían y son los siguientes:

Para el caso de construcción de bardas exclusivamente, así como de ampliaciones y reparaciones, se pagará por el registro, análisis y estudio de la manifestación de construcción de que se trate, los derechos establecidos en los incisos A) y B) de este artículo, respecto de las áreas que se pretenda ampliar, reparar o construir.

Cuando se trate de modificación, se pagará una cuota equivalente al 20 por ciento de los derechos que se causarían por el registro, análisis y estudio de la manifestación de construcción respectiva.

Por la prórroga del registro de manifestación de construcción, se pagará una cuota equivalente al 10 por ciento de los derechos causados por el registro, análisis y estudio de la manifestación que se trate.

Artículo Transitorio Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado.

Pasemos por favor a solicitarles a los diputados presentes si están a favor, en contra o se abstienen.

Perdón, si hay alguna intervención, permídenme ustedes diputados, creo que se estila preguntar.

**EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ.-** Ya está usted como el Presidente de la Comisión de Transporte, Secretario, Presidente y Secretario Técnico en uno solo, como la Santísima Trinidad.

Nada más mi pregunta es, diputado Presidente, es usted el promovente de estas modificación del Código Financiero, no sé si me podría explicar más a detalla en realidad cuál fue la motivación y finalmente cuál sería el impacto en términos financieros también para el gobierno de la ciudad y sobre todo la reproducción en las delegaciones, no sé si nos pudiera explicar un poco más.

Yo no sé si en su propuesta se conectaría también con el asunto de las vallas, que ha sido un tema que hemos estado debatiendo y analizando y bueno está aquí incluso el diputado Xih Tenorio que ha tenido una propuesta interesante sobre ese tema.

**EL C. PRESIDENTE.-** Era más bien una puntualización sobre algún tipo de ese tipo de construcciones que no estaban debidamente establecido y era más bien hacer algunas precisiones sobre el cobro que tenía que hacerse a este tipo de actividades en la construcción.

Si me permiten, voy a leer algunos de los considerandos para que quede un poco más claro, sobre todo el que tiene el segundo, que es el artículo 206, el tercero y el cuarto.

Los funcionarios de las ventanillas únicas de las delegaciones han manifestado sus dudas para la aplicación del artículo 206, ya que los contribuyentes en muchas de las ocasiones interpretan que el cobro de los derechos previstos en el dispositivo en cuestión debe pagarse sólo para los casos de construcción de obra nueva, lo cual es incorrecto, ya que también debe encubrirse cuando se construyan bardas, se realicen ampliaciones, preparaciones o modificaciones.

Sin embargo, en lo que se refiere a las modificaciones, las áreas técnicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, así como de las delegacionales, indican que dichas modificaciones, en la mayoría de los casos, implican sólo el reacomodo de espacios. Lo cual no necesariamente requiere la ejecución de una obra o construcción, en cuyo caso sugieren que los derechos causados sean proporcionales a los cambios a realizar.

Cuarto.- Que el cobro relativo a la construcción de bardas en forma diferenciada, obedece a que el registro, análisis y estudios de las mismas por parte de la autoridad delegacional también es diverso.

Ejemplo de lo anterior es el caso de las bardas con altura máxima de 2.50 metros, que sólo requieren de manifestación de construcción tipo A, en tanto las bardas de alturas mayores necesitan manifestaciones de construcción tipo B o C, según sea el caso.

Ello implica consecuentemente que la autoridad realice determinada actividad, dependiendo el tipo de manifestación que se requiera. Esta es la argumentación que manejamos en la ocasión que lo presentamos, no sé si sea suficiente la argumentación, diputado.

**LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.-** Entiendo perfectamente el resolutivo. Quisiera saber bajo qué criterio se estaría cobrando el registro de las bardas exclusivamente de ampliación y separaciones en el caso del Tipo A, porque me parece que en el caso de las viviendas unifamiliares pues yo no vería por qué tendríamos que afectar.

A veces las personas compran un terreno porque poco a poco lo van a ir construyendo, me parece que sería terrible todavía hacerles pagar por poner una barda que finalmente va a ir a favor de su seguridad, porque sabemos que hoy en día tenemos pues muchos ingresos, muchos asaltos a los mismos terrenos que están baldíos.

Entonces quisiera saber por qué sería en el caso del inciso a) el que tuviéramos que cobrarles por esta construcción de bardas. No veo el por qué tendríamos que hacerlo.

Creo que hoy en día un punto importante es la seguridad y lamentablemente sabemos cómo hoy en día se apoderan de los terrenos en cualquier parte de la ciudad y si alguien hace el esfuerzo de comprar un terreno y lo bardea, ¿entonces todavía va a tener que pagar por ese bardeo?

**EL C. PRESIDENTE.-** Si me permiten responder.

Esta iniciativa propone que no sea discrecional el asunto en las delegaciones, en las ventanillas únicas, única y exclusivamente lo que pretende es que los funcionarios, que los técnicos que ahí hacen el cobro de la construcción no lo dejen a un criterio personal.

No estamos juzgando si, no estamos entrando a la otra parte que usted plantea, diputada, porque esa parte no entra dentro de la competencia de esta propuesta. En todo caso tendría que entrar en un área donde tendría que autorizarse extensiones por alguna razón en particular, pero eso ya sería motivo de otra iniciativa, esta no contempla esa propuesta en particular.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.-** Eso creo que está claro, si alguien construye, alguien amplía su casa en 50 metros, le cobran 50 metros, de acuerdo a lo que dice el artículo 220. Pero si alguien hace una barda de 50 metros, le cobran exactamente lo mismo por la barda que por la casa habitación.

Esa es la propuesta del diputado Enrique Vargas, o sea, lo mismo que se le cobra a una casa o a un comercio se le cobra por una barda. Esa es la propuesta.

Si estamos de acuerdo con eso, pues lo votamos, por supuesto.

Ese es el único asunto de fondo en este artículo, no hay otra cosa.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta iniciativa se envió con anticipación a los diputados de las Comisiones Unidas para sus observaciones.

Si ustedes lo consideran votarlo o lo dejamos para una posterior discusión a afinación.

**EL C.** .-. De una vez.

**EL C.** .-- ¿Si?

**EL C.** .—Pero entonces, perdón que los interrumpa. O sea la propuesta es así muy clarita, es cobrar por metro cuadrado la construcción de bardas en donde las haya. Entonces, así es de claro el asunto. Se equipara el cobro de una barda se equipara el cobro de una ampliación o una construcción; es en esos términos; que tiene desde mi punto de vista toda la razón el diputado Enrique Vargas en que hay una laguna, porque las ventanillas únicas de la delegaciones le cobran a cada quien de manera discrecional, porque no está establecido en el Código Financiero. Entonces, cada quien va haciendo su propuesta.

Esa discrecionalidad en efecto se quita cuando se hace una modificación de estas características, ahí se acaba la parte discrecional, pero ahorita la parte que estamos observando, es que se equipara la concesión de una obra nueva a la simple construcción de una barda. Entonces, ésa es la parte donde puede haber discusión y la está habiendo; digo, estamos de acuerdo con eso, lo votaremos en consecuencia. Pero toda la modificación que se está haciendo, la parte más crítica viene siendo construcción de bardas y que su costo es equivalente a si fuera una construcción nueva.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Sergio Cedillo.

**EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.-** Yo creo que, entiendo que el espíritu no sé o la intención de la propuesta, diputado Vargas, entiendo que en muchas ocasiones se disfrazan modificaciones o construcción de nueva vivienda bajo el argumento de que se está realizando simplemente ampliación de construcción; entiendo que ésa también es otra de las motivaciones y que efectivamente cuando uno es director territorial o director general, se ve en la imposibilidad incluso de aplicar una sanción cuando en realidad se sabe que no están tomando una barda, sino en realidad están haciendo la modificación o incluso el derrumbe de una construcción.

Yo creo que la intención es decir, bueno, me parece positiva la propuesta, pero yo creo que tendría que ser más específica para que no se dé esto que dice Morúa, que algún vecino que quiera tumbar su barda termine pagando lo mismo que si

estuviera construyendo un piso más de su vivienda o estuviera ampliando o modificando esa vivienda.

**EL C. DIPUTADO EDGAR TORRES BALTAZAR.-** Sí, precisamente creo que conviene que el promovente de la iniciativa nos pueda clarificar; porque hasta donde entendemos, hasta donde podemos apreciar en el cuerpo del dictamen, lo que se señala es precisamente que para evitar no sólo esa ventana de corrupción que se da alrededor de la discrecionalidad en la que se manejan algún nivel de funcionarios, precisamente se clarifica que es en el caso de modificación se pagará el 20 por ciento y en el caso de prórroga de registro es sólo el 10 por ciento, evitando con esto que pueda manipularse de tal manera de que pague todos los derechos; así lo estoy entendiendo, porque en momentos determinados pagan el 100 por ciento de derechos cuando se trata de modificaciones o prórrogas y es exactamente lo mismo en la situación actual, la propuesta la entiendo en términos de que cuando sea este el caso de modificación o prórroga, en el primer caso sea 20 por ciento y en el segundo 10 por ciento y evitar con esto que algún nivel de funcionarios, sobre todo, bueno, en las delegaciones pueda estar ahí transaccionando con los solicitantes de estos trámites, pero vale la pena que nos clarifique, yo lo entiendo así y por eso estoy de acuerdo en esos términos, estoy de acuerdo con el dictamen.

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.-** A ver, si me permiten hacer una argumentación adicional, esto es un cobro por el registro, análisis y estudio de las manifestaciones, esto lo cobran las delegaciones siempre, eso se cobra sobre todo cuando es construcción nueva.

La segunda parte se refiere a las modificaciones, como ya está cubierta la primera parte, ya nada más se cobra un 20% de los derechos que se pagarían en caso de que fuera obra nueva.

Cuando alguien no concluye en el tiempo estipulado la obra, nada más pagará el 10% de esos derechos que se aplican al principio, como está establecido en el primer párrafo. Esto tiene que ver, insisto, que es un asunto de costo-beneficio, y lo que se pretende, si no se aprueba este dictamen, lo dejaríamos nuevamente a la discreción de los funcionarios que están en las ventanillas únicas de las

delegaciones. En todo caso si hay una propuesta de agregado de modificación, valdría la pena que lo discutiéramos en este momento para que no lo dejáramos en una situación así.

Efectivamente, es un asunto que tiene que ver con la corrupción en las oficinas encargadas de hacer este registro.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Antes de cederle la palabra al diputado Isaías Villa, le damos la bienvenida a la diputada Leticia Quezada.

Adelante, diputado Isaías Villa.

**EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.-** Gracias.

Lo que pasa es de que creo que habiendo un buen propósito para precisar sobre este tema, creo que debíamos en todo caso excluir el asunto de las bardas exclusivamente, podríamos modificar el dictamen, porque efectivamente hay muchos de los casos y así se vive donde se bardean propiedades, se levantan bardas sólo para efectos de seguridad, pero no consiste en una ampliación o una construcción como tal. Entonces estamos hablando del asunto de ampliar, reparar o construir, podríamos en ese sentido estar de acuerdo.

No sé, y en particular todos somos representantes populares de distritos, de territorios, que pudiéramos considerar en este sentido, quitar de la redacción de lo de bardas exclusivamente, estamos hablando para el caso de construcciones, así como de ampliación y reparaciones, se pagará eso sí puede ocurrir y la otra parte que se precisa de la modificaciones y de la prórroga del registro. Creo que eso lo podemos mantener.

Lo otro sí sería en muchos de los casos excesivo. Y desafortunadamente, en una o en otra circunstancia, la corrupción puede ocurrir, pero el impacto respecto de los ciudadanos por la construcción de una barda, creo que ahí sí podría tener un impacto negativo para el ciudadano y no creo que haya un impacto en términos de recaudación realmente importante para el gobierno.

Yo propondría que podríamos excluir lo de las bardas y lo demás me parece que ayuda a precisar.

**EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-** Gracias, diputados Presidentes de las Comisiones de Presupuesto y de Hacienda.

A mí me parece que existe un riesgo de que exentemos del pago de construcción de bardas, y es que los ciudadanos pudieran ampararse en que están construyendo una barda, cuando en realidad pudieran estar haciendo otro tipo de modificaciones al interior de sus propiedades. De manera que también no es pertinente que dejemos de cobrar en este caso alguna cantidad para evitar que la gente diga que está modificando, que está haciendo su barda, cuando en realidad está haciendo otro tipo de acciones.

De manera que tal vez lo que podría ayudarnos en este momento y de la mano del comentario del diputado Villa, que pudiéramos cobrar un porcentaje, o sea tal vez en la redacción dice: para el caso de la construcción de bardas exclusivamente así como de ampliaciones y reparaciones, se pagará por el registro, análisis, estudio de manifestación de que se trate, puede ser el 50 por ciento o el 30 por ciento de los derechos establecidos en los Incisos A) y B), de manera que también hagamos obligatorio el registro de construcción de bardas sin que sea o se equipare en este caso, como lo decía el diputado Cedillo, a la construcción de un piso más en una vivienda u otra cosa, pero sí obligar a la notificación al ciudadano para que no todo mundo registre la construcción de una barda cuando en realidad se trata de otro tipo de modificaciones en cualquier predio.

Esa sería la propuesta, diputado.

**EL C. SECRETARIO.-** Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO TOMAS PLIEGO CALVO.-** Creo que todos coincidimos en que existe una laguna que genera confusión en los funcionarios que están en las Ventanillas Unicas de las Delegaciones, por lo tanto en los ciudadanos, no es clara la norma en ese sentido. Entonces me parece que eso es lo primero que hay que resolver. Si esta es la columna vertebral del problema, si por supuesto todos coincidimos en eso, que creo que es un poco el espíritu de la iniciativa, de acuerdo a lo que yo leí.

Yo te pediría, diputado proponente, Presidente de la Comisión de Hacienda, que la pudieras explicar una vez más, porque percibo que no se entiende el espíritu de

el. Creo que me queda claro, pero con lo que han planteado aquí los diputados, sería bueno que hicieras una aclaración más si es que lo consideras procedente. Pero de cualquier manera tomemos la decisión que tomemos, creo que lo importante es resolver esta laguna que efectivamente existe.

**EL C. PRESIDENTE.-** Algunos de los argumentos que creo que serán útiles para poder entender un poco más esta iniciativa, es que el Artículo 206 del Código Financiero establece una tabla de cuotas para lo que se está aquí manifestando, pero aquí el agregado era que no estaba contemplado una parte que era el asunto de las bardas exclusivamente.

Yo lo que propondría en todo caso es que pudiéramos hacer una consulta en el área técnica de la Comisión, que pudiéramos posponer la discusión para una siguiente sesión y que pudiéramos hacer una presentación de un dictamen a lo mejor con una explicación un poco más detallada para que pudiera ser valorado por los diputados de las Comisiones Unidas.

No sé si estén de acuerdo con esta propuesta y lo pospondríamos para la siguiente sesión, porque creo que sí vale la pena.

**LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.-** Está bien si es necesario en otra sesión lo planteamos, pero yo creo que el espíritu, yo entiendo que todos los diputados aquí presentes entendemos el espíritu y por supuesto no queremos más corrupción en las Delegaciones.

Lo que es cierto es que efectivamente en el caso por ejemplo exclusivamente de las bardas me parecería un exceso, sobre todo cuando se trata muchas veces de la seguridad de sus propios terrenos, ese es el espíritu como tal, creo que aquí lo hemos entendido y yo creo que en ese sentido estaríamos todos de acuerdo de evitar la corrupción. Pero si están en la disposición de que fuera otro día, pues digo ahí.

**EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MORUA JASSO.-** Si el diputado Presidente de la Comisión de Hacienda, el diputado Enrique Vargas, solicita posponerlo, entonces yo les solicitaría, diputados integrantes, que lo pudiéramos tratar en otra reunión.

Continuamos, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Si no usamos la técnica del diputado Cedillo, fue excelente, aprendí mucho.

Continuamos con el siguiente dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar la instalación de una ventanilla especial para la recepción y trámite de las solicitudes de devolución del impuesto predial, cobrado en exceso y que se deslinden responsabilidades. Le pediré al diputado Secretario, se sirva presentar el dictamen para su votación.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE LUIS MORUA JASSO.-** En este proyecto de dictamen, en relación a la propuesta de la diputada Margarita María Martínez Fisher, antes de leer el proyecto, yo nada más recordaría que esta es una propuesta con punto de acuerdo que se recibió el 15 de marzo del año pasado, donde estábamos en el proceso, estábamos en el proceso de recepción de la parte más importante del impuesto predial, resultado de la aplicación del Código Financiero del 2006.

Es un escenario, yo lo doy para que podamos contextualizar la propuesta. No es el escenario que vivimos hace algunos meses que es la aplicación del Código Financiero aprobado en Diciembre del 2007, es un año antes este escenario y en ese momento se habían encontrado algunas inconsistencias, algunos errores en la aplicación del propio Código Financiero.

Esas modificaciones y esos errores, se supone, para no entrar en debate, se supone que lo corregimos en el Código Financiero de Diciembre del 2007, que es un escenario totalmente diferente.

En ese momento, es cuando se presenta esta iniciativa y éste sería el proyecto de dictamen, en el sentido me voy a ir directamente al resolutivo, en el sentido de no aprobar y por tanto desechar la propuesta para solicitar la instalación de una ventanilla especial para la recepción y trámite de las solicitudes de devolución del impuesto predial, cobrado en exceso y que se deslinden responsabilidades.

El argumento más importante en esta ocasión es que el Código financiero en su artículo 71, ya preveía la posibilidad de reintegrar un pago hecho de manera

errónea o un cobro en exceso por parte de la Secretaría de finanzas. Esa es la propuesta de dictamen en relación a este punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Hay alguna argumentación?

**EL C. DIPUTADO EDGAR TORRES BALTAZAR.-** (Inaudible) lo modificamos, mencionar para versión estenográfica, 71 y 79, ya se hizo la precisión en el Código Financiero que está rigiendo este año por todos los partidos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Que fue por unanimidad, por unanimidad.

Diputado José Luis Morúa, le solicito consulte a los diputados presentes si están a favor, en contra o se abstienen con relación a la orientación de este dictamen.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.-** Diputados integrantes, está a consideración de ustedes el proyecto de dictamen.

¿Habría posicionamiento en contra del dictamen?

No siendo así, lo vamos a someter a votación.

Sí, diputado.

**EL C.** .- Yo sí quisiera dejar asentado en la mesa que en primera hay que asumir la responsabilidad de las Comisiones, tanto de Hacienda como de Presupuesto y Cuenta Pública, porque como bien se comenta aquí fue subsanado en el Código Financiero que va a aplicar este año, pero el punto de acuerdo tiene más de un año que se presentó y hasta ahorita está saliendo el dictamen.

Entonces es importante dejarlo asentado y asumir la responsabilidad de que las Comisiones no se dieron a la tarea de dictaminar el punto de acuerdo en tiempo y forma, por lo cual yo en este caso estaría votando en contra del desecamiento de esta propuesta.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.-** Bien, diputado, gracias.

Lo vamos a someter a consideración.

Quienes estén de acuerdo con el dictamen, sírvanse levantar la mano, por favor.

Quienes estén en contra.

Aprobado, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** El siguiente punto es el dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda a la iniciativa de decreto por el que se reforman los artículos 152 y 153 del Código Financiero del Distrito Federal.

Le ruego, diputado Secretario, se sirva hacer la presentación del dictamen mencionado.

**EL C. SECRETARIO.-** En este proyecto de dictamen, que es una iniciativa de decreto presentada por el diputado Alfredo Vinalay, fue turnado a la Comisión el día 31 de enero del presente año y esta iniciativa sí ya tiene que ver con la última reforma realizada al Código Financiero en diciembre del año pasado.

En esta iniciativa la propuesta también es no aprobar y por lo tanto rechazar la iniciativa de decreto por el que se reforman los artículos 152 y 153, y si me permiten, diputados, les comentaría la argumentación más importante de esta propuesta, que viene siendo, la diputada Celina Saavedra y el diputado Daniel Ramírez les pediría de favor si me equivoco me lo hagan saber, si estamos en la misma sintonía en esta propuesta, ustedes la conocen bien.

En el mes de diciembre el diputado Vinalay solicita que se deroguen los artículos del Código Financiero aprobados en diciembre y regresemos al articulado anterior, fundamentalmente esa fue la propuesta, lo cual implicaría que no entraran en vigor las modificaciones que se hicieron a las tablas de valores unitarios del suelo y a la reestructuración del Impuesto Predial. Prácticamente es esa la iniciativa, de regresar a ese espíritu del Código Financiero del año 2007.

Entonces por esa razón estas Comisiones Unidas han considerado que no es procedente la modificación a estos artículos y por lo tanto el proyecto de dictamen es no aprobar y por lo tanto desechar la presente iniciativa.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien.

Está presentada la iniciativa, si hay argumentación al respecto, le solicito a los diputados se sirvan manifestarlo.

Si hay alguna argumentación ahorita, todavía no estamos planteando ni a favor ni en contra.

Al no haber intervenciones, le solicito al diputado Secretario se sirva poner a consideración de los diputados el presente dictamen.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.-** Nada más me permitiría, diputado Presidente Enrique Vargas si no tienes inconveniente de tomar la palabra antes de someterla a votación y hacer la siguiente propuesta.

El espíritu de la iniciativa del diputado Vinalay y entiendo del Partido Acción Nacional, era su oposición a la manera en que ya se aplicó el impuesto predial, el predialazo, de acuerdo a los argumentos de los diputados de Acción Nacional.

Ahora, ustedes, diputados, presentaron semanas después dos iniciativas, una es una iniciativa de crear una Ley del Impuesto Predial y una iniciativa de crear la Ley del Catastro, que en el fondo a mí me parecen dos propuestas que vale la pena analizar y debatir en estas Comisiones.

Yo lo que les propondría es que aprobáramos este dictamen en los términos que viene, con el compromiso de iniciar en Comisiones un estudio, un análisis y un debate en torno al tema de catastro y al tema del predial en el marco de la iniciativa que ustedes propusieron y que puede ser una discusión y un análisis mucho más rico, que solamente el análisis de dos artículos.

Esa sería la propuesta, diputados de Acción Nacional.

**LA C.** .—Yo entonces haría otra propuesta ¿Por qué no retiramos este dictamen y entonces cuando hagamos el análisis correspondiente de la Ley de Catastro y el impuesto predial por supuesto, haremos..

**EL C.** .—(fuera de micrófono)

**LA C.** .—Bueno, yo estoy haciendo mi propuesta, así como yo respeto las propuestas del Partido de la Revolución Democrática y de Nueva Alianza, mi propuesta es la siguiente, porque para nosotros es un tema fundamental, es un tema que Acción Nacional estuvo al pendiente, es un tema en el que estuvimos en contacto con los vecinos y por eso estaríamos pidiendo que retiremos este dictamen y vayamos al análisis de la ley.

**EL C. PRESIDENTE.-** Efectivamente tendría que votarse. Yo coincido con la propuesta del diputado de que pudiéramos discutir esas iniciativas que presentaron, pero este dictamen sí lo tendríamos que votar, independientemente de que vayamos a la discusión de las otras iniciativas.

Así que, diputado, le solicito consulte al pleno de estas Comisiones Unidas el presente dictamen.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración de ustedes el proyecto de dictamen. Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano, por favor.

En contra.

Se aprueba, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.-** Si me permite, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.-** La propuesta, diputado Daniel Ramírez era realmente donde vamos a dar una discusión y un análisis bastante rico es cuando le entremos a las dos iniciativas que ustedes presentaron.

En el Partido de la Revolución Democrática hemos estado ya analizando la posibilidad de presentar una iniciativa en los términos que ustedes lo hicieron sobre el catastro y sobre el impuesto predial y estamos en esa elaboración de esta iniciativa.

Entonces, la propuesta es que donde realmente tenemos que dar, hacer el análisis, el estudio y el debate importante, es cuando tengamos esas dos iniciativas.

**EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.-** (fuera de micrófono)

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.-** No, el procedimiento sí se siguió, diputado Daniel Ramírez del Valle.

**EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.-** (fuera de micrófono) propuesta de eliminar o de no eliminar el proyecto, ya no se dio la votación, pero yo quiero dejar asentado muy claramente cuál es la posición del grupo

parlamentario; o sea, evidentemente se dará una discusión del asunto de la Ley del Catastro, porque finalmente todos sabemos que el próximo año se va a actualizar nuevamente el cobro en base, en forma diferente, el costo del predial seguirá aumentando porque, bueno, fue el acuerdo que habíamos logrado con la Secretaría Financiera que se fuera avanzando la actualización del catastro; tan es así y lo dejo aquí en la mesa y es parte de la fundamentación de la iniciativa de revisar los valores unitarios del año pasado, que la Subtesorera del Catastro fue despedida por la Secretaría de Finanzas, porque el catastro en la Ciudad es un verdadero desorden. A mí me extraña hoy que se vengan un dictamen negativo, cuando algunos diputados del PRD, que no fue exclusivamente del PAN, también argumentaron en cuestión de dar marcha atrás con algunos aumentos injustificados en el predial, está el caso de una iniciativa que viene hoy aquí dictaminada que presenta la diputada Leticia Quezada, que aquí lo único que se deja ver es que se presenten las iniciativas y que sí tienen un fondo y una razón de ser las situaciones.

Yo quería dejar en la mesa el por qué de la iniciativa que presentó el grupo parlamentario de Acción Nacional, nunca nos negamos y nunca dejamos de aceptar que se votó, pero sí, y ahí están las versiones estenográficas, bajo ciertas condiciones, que era el asunto de la actualización del catastro, que iba a ser paulatino, que iba a ser en base a un estudio y hoy nos quieren decir que en el estudio de las nuevas leyes que propone Acción Nacional sí le vamos a entrar el tema de fondo, le vamos a entrar al asunto de la actualización del catastro y esto va a permitir que no únicamente, lo dejo en claro porque así va a ser, no únicamente nos vayamos a los aumentos que se dieron en 2008, sino que en el 2009 va a haber aún más aumentos de los que se dio hacia el 2008.

Entonces sí dejarlo asentado, porque no se me hace muy claro el por qué el grupo parlamentario de Acción Nacional propone esta iniciativa de regresar a valores unitarios 2007.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Pasamos al siguiente dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el numeral 3 a la fracción IV del artículo 152 del Código Financiero del Distrito Federal.

Diputado Secretario, me gustaría que presentara usted el dictamen.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.-** La propuesta con punto de acuerdo fue recibida en la Comisión el 31 de enero, también tiene que ver con el Código Financiero aprobado en diciembre del año pasado y es una propuesta del diputado Ezequiel Rétiz.

Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda a la proposición con punto de acuerdo para que la Secretaría de Finanzas amplíe el plazo de descuento en el pago del impuesto predial.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado, yo cometí un error, me salté un punto, es el siguiente, y si quieren luego regresamos al otro, o me regreso, hacemos la corrección. Es el dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda a la proposición con punto de acuerdo para que la Secretaría de Finanzas amplíe el plazo de descuento en el pago del predial. Es que yo había leído el siguiente. El resto estaba bien, yo me había adelantado.

Adelante, diputado, por favor.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.-** Me iré a los considerandos más importantes. También está en el contexto de la discusión que tuvimos a principio de año con relación a la aplicación de la reestructuración del impuesto predial.

Me iré al considerando segundo. La propuesta en comento propone ampliar el plazo de descuento en el pago del predial de 7% hasta el mes de marzo y de 4% hasta el mes de mayo.

Tercero, el Código Financiero del Distrito Federal en su artículo 153 considera que el impuesto predial deberá hacerse en forma bimestral y cuando los contribuyentes cumplan con la obligación de pagar este impuesto de manera anticipada tendrán una reducción del 7% cuando se efectúe el pago de los 6

bimestres a más tardar el último día del mes de enero y del 4% durante el mes de febrero.

Cuarto, los descuentos realizados a los contribuyentes a partir de lo establecido en el Código Financiero implican un costo fiscal de alrededor de 180 millones de pesos, dato inferido a partir de lo informado por la Secretaría de Finanzas de que en enero la recaudación aproximada fue de 2 mil millones de pesos y la de febrero de cerca de mil millones de pesos.

Quinto, tan sólo en febrero, de haberse mantenido el descuento del 7%, se hubiesen perdido otros 30 millones de pesos si se consideran en los siguientes meses un promedio de recaudación de 350 millones de pesos el descuento del 7% en marzo implicaría un costo financiero de 24.5 millones de pesos y de mantenerse el 4% en abril y mayo serían 14 millones de pesos más en cada uno de estos meses, lo cual daría, de aceptar la propuesta en comento, un sacrificio fiscal adicional al ya señalado en el considerado cuarto de 82.5 millones de pesos.

El costo fiscal que implicaría esta prórroga es superior a varios programas sustantivos del gobierno de la Ciudad, con fuerte impacto en las condiciones de vida de los habitantes.

Por lo tanto el proyecto es no aprobar y por lo tanto desechar la propuesta con punto de acuerdo para que la Secretaría de Finanzas amplíe el plazo de descuento en materia de impuesto predial.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Bien, está presentado el proyecto de dictamen.

Pasaríamos, si lo consideran conveniente a argumentación a favor o en contra, si lo consideran.

En contra, diputada Celina.

A favor.

**LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.-**Primero que nada, digo todos sabemos, aquí todos los diputados estuvimos conscientes de cuándo se hace el pago del predial y me parece irresponsable que siendo ya 3 de junio estemos dictaminando una proposición que se presentó el día 30 de enero, que por

supuesto si estamos hablando de la materia pues obviamente queda obsoleta porque es para un descuento que se amplía para el mes de marzo y pues en términos prácticos pues queda obsoleto.

Lo que es cierto es que siendo un tema en el que estuvimos debatiendo, en el que tuvimos reuniones de trabajo con el Secretario de Finanzas, debimos haber dictaminado en tiempo y forma este punto de acuerdo porque obviamente a mí parecer podría ser que esto lo dejaron en la congeladora para que pasara el tiempo y hoy tuviéramos un resolutivo en contra.

Entonces me parece que esta propuesta se hace precisamente por la carga fiscal que tuvieron los vecinos en el incremento al pago del predial. Tuvimos aquí muestras de precisamente este incremento en exceso, personalmente yo llevé a grupos de vecinos, de personas, con el Secretario de Finanzas, en donde se demostró que efectivamente era excesivo el cobro y que debíamos haber tenido un plazo extra primeramente para aclaración y segundo para aquellos que después de haber aclarado y reajustado estos prediales, entonces también tuvieran ese plazo de descuento.

Entonces me parece que cómo es posible que 6 meses después estemos dictaminando ese punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Bien, tiene el uso de la palabra el diputado Isaías Villa.

**EL C. DIPUTADO ISAIAS VILLA GONZALEZ.-** Yo creo que deberíamos irnos a la discusión de lo fundamental porque si nos metemos en que como efectivamente es de que se ha tardado mucho en dictaminar, como asunto central, bueno todas las Comisiones tienen puntos ya de gran rezago de más de un año.

Pero en lo fundamental incluso también hace rato no quise tomar la palabra, pero no quisiera que quedara en el aire como que se ha tenido razón sobre un punto de vista de los compañeros de Acción Nacional y uno lo único que hace es mayoritearlos.

Cero que no. En su momento se dio esa discusión efectivamente si mal no recuerdo a fines de febrero, principios de marzo, sobre este asunto y nosotros

dijimos: había una serie de antecedentes incluso de iniciativas del propio Acción Nacional por modificar la base de cálculo del Impuesto Predial. Este mismo año se han repetido posiciones a favor de que el tema del pago del agua también se revise, y luego cuando el Gobierno de la Ciudad toma la decisión, pues políticamente hay que aprovecharlo y hay que pegarles.

Ya eso se discutió y se dijo que efectivamente la viabilidad de la Ciudad de México es posible en la medida en que se actualice una serie de derechos. Incluso a nosotros se nos había tachado de populistas y que no quieren incrementar porque ahí hay un costo, en fin.

Entonces yo creo que aquí como se ha dicho y en el momento en que se discutió también con el Secretario de Finanzas, cómo estaban los cobros en el primer trimestre, se dijo: bueno, tendremos oportunidad y démonos el tiempo necesario para discutir todo este tema del Código Financiero, en particular de los cobros de predial y de agua y veamos lo que haya que ajustar y efectivamente se ha dicho, el tema del catastro pues hay que revisarlo, hay que mejorarlo.

Creo que es evidente que en estos momentos no sólo por, repito por el asunto del tiempo y porque a estas alturas es de imposible cumplimiento, que pudiéramos aprobarlos en positivo, sino porque también hubo razones que en su momento esgrimimos, de por qué no se podía regresar al Código Financiero anterior, que es el punto que ya votamos y que tampoco se podía ampliar los plazos de descuentos, porque significaban en ambos casos una gran carga, de una ausencia de recursos que nosotros ya habíamos considerado en el propio presupuesto.

Entonces mantenemos nuestra posición, tanto de que era correcto, es correcto la aplicación de lo que aprobamos en Diciembre del año pasado y que seguimos abiertos al debate, pero lo que no podemos hacer es de que nuevamente se nos quiera decir y se quiera aprovecha de manera política esto cuando es de imposible cumplimiento, compañeros, mejor veamos hacia delante, demos una discusión y lleguemos, intentemos llegar a acuerdos que por un lado efectivamente cuiden la economía de los ciudadanos y por otro lado no se descuiden las finanzas de la ciudad para no estar dependiendo de las deudas y de otras fuentes de

financiamiento; bueno hoy hasta en Tribuna se cuestionó la participación del capital privado.

Entonces por ningún lado puede fondearse el Gobierno de la Ciudad, pues creo que no debiera ser esa una posición, al menos si se está pensando en efectivamente ser una oposición constructiva, si no pues está claro que lo único de que se trata pues es de un golpeteo y está bien, están ustedes en su derecho, sólo que por supuesto también nosotros en defender lo que ha hecho la mayoría en la Asamblea.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.-** Yo nada más quisiera decirle aquí al diputado Isaías Villa, que en ningún momento se tocó el tema en este punto de acuerdo el asunto sobre las tablas ni mucho menos.

Aquí el tema de este dictamen era sobre la ampliación del plazo y comenté los casos específicos de la gente a la que se le cobró indebidamente y que por supuesto no hicieron el pago a tiempo porque tenían que hacer una aclaración y que requeríamos precisamente de manera inmediata, se turnara y se discutiera este punto de acuerdo, precisamente para ampliar el plazo para aquellos que estaban en esta revisión del predial.

Entonces yo creo que eso también es justo para los vecinos, es justo para los habitantes de la Ciudad de México, que si tenían que revisar su predial, si tenían que tocar el tema de aquellas personas sin empleo, los adultos mayores, las viudas, etcétera y que pudieran tener el tiempo y el plazo para hacer estos pagos, que finalmente para uno se incrementó en el 50, en el 60 y el 100 por ciento.

Entonces aquí el tema de este dictamen en específico es precisamente la ampliación del plazo que obviamente no se dio y que por supuesto queremos ir hacia delante, pero también que quede claro que hay cuestiones que tenemos que tocarlas en el momento porque los afectados son en el momento.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** El diputado Daniel Ramírez del Valle.

**EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.-** Gracias, diputado Presidente.

Yo también comentar que por supuesto que nos hemos caracterizado por tener una posición responsable y llegar a acuerdos, de apostar la viabilidad de la ciudad, digo, hemos aprobado y hemos apoyado diversas iniciativas que ha generado en específico y claramente el Secretario de Finanzas.

Pero hablando clara y específicamente de este punto, aquí la verdad es que no entiendo, en un considerando del punto anterior nos hablan de que en el informe de avance trimestral enero-marzo del 2008 tuvimos un incremento de 482 millones de pesos en la recaudación por el Impuesto Predial, y aquí argumentamos que no podemos, por encima de lo presupuestado, y en este otro argumentamos que no podemos llevar a cabo y aplicar estos descuentos porque las arcas y las finanzas de la ciudad se verían afectadas más menos si sumamos los dos puntos, el cuarto y el quinto, con 260 millones de pesos.

También hay que ser claros, es mi razonamiento por qué voy a votar en contra, sí había el recurso para poder aplicar los descuentos, aquí están las cifras no inventadas sino hechas por las diferentes secretarías técnicas de las Comisiones y conforme al informe de avance programático presupuestal de la Secretaría de Finanzas. Sí había el recurso para poder ampliar el descuento estos meses como se propuso por parte del compañero de Acción Nacional.

También decirles que de igual forma se presionó y no está aquí plasmado cuánto le costó al Erario Público, lo que sí graciosamente concedió el Gobierno de la Ciudad, que fue un descuento adicional a algunos adultos mayores. No viene reflejado de cuánto le impactó a las finanzas de la ciudad.

Entonces sí dejar muy en claro por qué voy a votar en contra de este resolutivo, porque en los propios considerandos hechos por las Comisiones Unidas pues son contradictorios porque en un lado dicen “bueno, tenemos por encima de lo presupuestado cerca de 500 millones de pesos, y aquí no porque aquí afecta las finanzas por 180”, que bueno, finalmente a todas luces se ve que se pudo haber aplicado el descuento y que no se quiso.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien.

¿Alguna otra argumentación?

Si no, pasaremos al proceso de votación.

Diputado Secretario, le solicito que consulte al pleno de los diputados si aprueban, desechan o se abstienen de este proyecto de dictamen.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración de ustedes, diputados integrantes de Comisiones Unidas, el presente dictamen.

Quienes estén a favor del dictamen, sírvanse levantar la mano, por favor.

Quienes estén en contra.

Aprobado, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Secretario.

Ahora sí vamos al siguiente punto, que es el dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el numeral 3 a la fracción IV del artículo 152 del Código Financiero del Distrito Federal.

Le solicito haga la presentación del presente proyecto de dictamen.

**EL C. SECRETARIO.-** Esta propuesta es de la diputada Leticia Quezada, fue recibida en la Comisión el 28 de marzo del presente año y es una iniciativa, un proyecto de decreto por el que se adiciona el numeral 3 a la fracción IV del artículo 152 del Código Financiero del Distrito Federal.

El resolutivo es no aprobar y por lo tanto desechar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona este numeral a la fracción IV del artículo 152 del Código Financiero del Distrito Federal.

En vista de que está presente la diputada Leticia Quezada, yo le pediría, si no tiene inconveniente, que usted nos pudiera exponer los términos de la iniciativa.

Aquí tenemos los considerandos, pero sería más adecuado que usted lo hiciera, diputada, por favor.

**LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.-** Muy breve.

Muchas gracias, diputados Presidentes.

La reforma que estamos planteando al artículo 152 del Código Financiero no es otra cosa más que se pueda revisar, se supone que este año la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal va a revisar las zonas catastrales, este año y el siguiente.

¿Por qué? Es la iniciativa que aquí mismo se ha comentado, que se estaría muy interesado las dos Comisiones tanto de Hacienda como de Presupuesto para iniciar los debates en estas dos cuestiones.

Entonces, con este a lo mejor comenzaríamos a ver parte de los debates y no es otra cosa más que hacer un descuento o revisar las zonas catastrales en las áreas urbanas, con servicios completos, equipamiento urbano que no son homogéneos en relación a la generalidad imperante en la zona; es decir ¿a qué nos referimos?

En las zonas residenciales, que en el Distrito Federal hay muchísimas zonas residenciales, y que dentro de estas zonas residenciales existen o viven los llamados nativos, que todos los conocemos ¿Qué son los nativos? Es la gente que tiene desde que nació viviendo en ese lugar y que nunca se imaginaron que el valor de sus predios se iba a elevar por la venta de sus mismos predios que vendieron a personas de mucho mejor nivel económico y que lo que ha estado sucediendo durante –si me pueden prestar un poco de atención. Muchísimas gracias. Yo cuando ustedes hablan siempre les pongo atención y de la manera más educada se los digo, diputados-.

Entonces, ¿A qué es a lo que nos estamos refiriendo? No es otra cosa más que apoyar a la gente que no tiene las mismas condiciones económicas que la gente que vive bien, por así decirlo, en una zona residencial, que existen en el Distrito Federal y que se nos hace verdaderamente injusto que gente que económicamente lo puede pagar qué bueno, porque el predial debe de ser justo y eso es lo que votamos en el mes de diciembre, pero no votamos que gente que no pueda pagar el predial, no lo pueda hacer y que tenga un problema muy grave en sus predios y lo que está ocurriendo con esta gente en el Distrito Federal, no solamente es Magdalena Contreras, literalmente los estamos echando de sus

tierras ¿Por qué? Porque tienen que vender porque no pueden pagar esta cantidad de dinero igual a una casa de adobe que está al lado que tiene hasta Jacuzzi.

Entonces, no es otra cosa más que legislar de manera justa y poder revisar una política social de apoyo a la ciudadanía.

Ahora, uno de los argumentos, y aquí ya de una vez pasaría, en realidad ese es el contenido de esta reforma es eso y, bueno, y lo que estoy comentando es que finalmente el Gobierno del Distrito Federal dijo que en este y en el siguiente año va a comenzar a haber la revisión de las zonas catastrales, lo único que estamos revisando es que en realidad se pueda hacer un estudio socioeconómico o visitas domiciliarias y se pueden hacer ¿Por qué? Porque precisamente la misma Secretaría de Finanzas ha dicho que va a actualizar ese padrón catastral.

Entonces, en ese momento se puede aprovechar también para poder hacer los estudios socioeconómicos y revisar las casas en el Distrito Federal pues también para hacer justicia a la gente que no puede pagar.

Entonces, ese es el espíritu de esta reforma y como lo han comentado aquí varios diputados y que retomo textualmente: “cuiden la economía de los ciudadanos y dar el tiempo justo para revisar el padrón catastral”.

Tenemos seis meses de la entrada en vigor del Código Financiero y es gente que no ha podido ni puede pararlo.

Entonces, es eso y que a ver aquí qué se determina.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra el diputado Sergio Cedillo, posteriormente el diputado Edgar Torres, posteriormente el diputado Daniel Ramírez del Valle y la diputada Celina.

**EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.-** Hacer algunos comentarios, incluso ya lo planteó también mi compañero el diputado Villa, que es importante dejarlos asentados o plantearlos de manera muy clara, porque si no pareciera que efectivamente no hubo un proceso de discusión ni hubo un proceso de análisis y donde prácticamente aprobamos a bote pronto o porque simplemente se nos planteó tal o cual funcionario y que por eso se hicieron una serie de

modificaciones; creo que hubo un proceso de discusión en el cual se hizo la presentación de la propuesta y que, perdón, diputada Leticia Quezada, precisamente se abordaba este tema donde zonas de Magdalena Contreras, de Álvaro Obregón o de Cuajimalpa estaban experimentando una transformación sobre todo en el valor de los terrenos, que terrenos que inicialmente valían, en términos de catastro, 1 ó 2 pesos y que ahora el valor incluso estaba en dólares, y nosotros fuimos a la aprobación de esta propuesta porque creíamos que el costo del valor de los terrenos debería de equipararse con lo que estaba cobrando por concepto de catastro, y yo estoy de acuerdo en que la construcción o la gente que vive ahí no tenía los recursos, pero en este momento su terreno no vale 3 pesos, en este momento su terreno está valuado en dólares.

Incluso, también sería bueno que estos argumentos los pusiéramos también en los programas delegacionales de desarrollo urbano, se está analizando el caso de Cuajimalpa, y hoy por hoy una de las zonas que ha tenido un incremento exponencial en el valor de la tierra en Cuajimalpa, en donde la propuesta de la SEDUVI y del propio jefe delegacional se contraponen con esos argumentos que usted nos está planteando.

Creo que la propuesta que haces es bastante interesante, oportuna, pero precisamente se contrapone con los argumentos que nos dio el propio Secretario de Finanzas, están contrapropuestos. Y yo lo pongo, porque fuimos a varias reuniones de trabajo en donde esas fueron las consideraciones que nos dio el Secretario de Finanzas.

Esa sería la razón por la cual yo estaría votando la negativa que nos presenta el diputado Enrique Vargas.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Edgar Torres.

**EL C. DIPUTADO EDGAR TORREZ BALTAZAR.-** Me parece que el planteamiento que hace la diputada es obviamente necesario atender, con independencia si algún funcionario se ha manifestado en uno u otro sentido, es una posición del gobierno de la Ciudad. Aquí hay un planteamiento que me parece que establece premisas ciertas; sin embargo, en el momento de definir, de llegar a la conclusión es donde estoy de acuerdo con el dictamen, se nos habla de un 90%

de descuento y esto evidentemente altera las finanzas de la Ciudad, y es ahí donde yo quiero llamar la atención, diputada Lety Quezada, sobre la necesidad de que estableciendo y estando de acuerdo en esto que ya algunos diputados han manifestado en el mismo tenor y en la misma dirección de revisar esta situación, porque no alcanza siquiera una discusión técnica, me parece que es de sentido común, revisar, o sea hay muchas zonas en el Distrito Federal que están catalogadas en los rangos 5, 6, 4 y que evidentemente hay pobladores, hay residentes que no corresponden a ese nivel socioeconómico.

En todo caso quisiera hacer una propuesta y que toda vez que usted está aquí como promover de este punto de acuerdo, que pudiera la diputada retirar este punto de acuerdo, que pudiéramos trabajarla en otra dirección, sobre todo en este tránsito que se está dando en la Secretaría de Finanzas para la revisión de estos casos, se habla de un estudio y nosotros tenemos que acelerar ese estudio.

Me parece, insisto, que las premisas son verdaderas; sin embargo, la conclusión sí de alguna manera desajusta algo que nosotros mismos aprobamos el fin de año. En todo caso el planteamiento concreto es que pueda retirar esto, que lo adoptemos y que pueda ser un pronunciamiento de estas Comisiones Unidas en el sentido de la revisión de estas zonas específicas y que se pueda acelerar este estudio y en todo caso, quizá, no sé si ese sea el resolutivo mejor, que quede en stand by esta parte, porque de cualquier manera no podemos aplicar una política de la avestruz. Esta gente no va a pagar, de cualquier manera no va a pagar, y en ese sentido lo que nosotros estamos dejando de hacer es algo que va a ser una realidad, es decir contribuyentes morosos que estarán sujetos a cierto procedimiento. En todo caso por eso creo que es importante que podamos adoptar una posición común y que la podamos presentar en la próxima reunión. De no ser así, me parece que este planteamiento que usted hace del 90% está desfasado, no corre por el mismo riel que nos llevó a definir en diciembre de 2007.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Daniel Ramírez del Valle.

**EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Yo quisiera comentar y dejar en la mesa un asunto muy claro.

Por supuesto que votamos a favor del Código Financiero en diciembre y se ha dicho aquí reiteradamente. Lo que hay que decir claramente y lo digo con respeto y con claridad, es que el Secretario de Finanzas también se comprometió a algunas cosas que no ha llevado a cabo y que parte del problema es este asunto que está pasando en Contreras, el compromiso y ahí están las versiones estenográficas del Procurador Fiscal, del Tesorero y del propio Secretario. Es ir avanzando en la actualización del pago del Predial a la par de la actualización del Padrón Catastral, que ya se había asignado a la empresa y que había a ser una etapa a 3 años y ese fue el acuerdo.

El acuerdo no era aumentar ni de aplicar los valores unitarios de manera impositiva de un solo golpe. Es donde como oposición si hemos trabajado de manera responsable. Pero hoy desafortunadamente, lo puedo decir, no se cumplió con ese acuerdo y qué es lo que está sucediendo y qué es lo que sucedió, ese tipo de situaciones como el de Contreras, donde hoy se está empujando a los desarrolladores inmobiliarios a poder expandir y expulsar a la gente que bueno corrió con la buena suerte de tener vecinos de mucha lana, pero bueno con mala suerte hoy su predio vale mucha lana, pues ahora pagas, cuando han nativos de Contreras, de Alvaro Obregón, de Cuajimalpa y no se ha tenido esa información que es la actualización catastral para saber cuánto realmente vale su predio.

Entonces si yo dejarlo en la mesa, la verdad es que yo coincido con la propuesta, la verdad es que el 90 por ciento se queda corto, vimos aumentos del 600 por ciento, hay gente que no puede pagar y entonces pues nos vamos a quedar en el tintero y bueno que pues no paguen, que sean morosos, porque votamos en diciembre. Hay que ser muy claros que en diciembre votamos bajo ciertas premisas y que bueno pues también ha sido omiso el avance de la actualización catastral y porque hoy vienen a decirnos que más allá del primer aumento se da en el 2008, pues va a haber otro aumento con el asunto de la actualización catastral.

Entonces lo único que están haciendo es expulsar evidentemente y eso hay que decirlo claramente. Están expulsando a los herederos de casas en Polanco en

Lomas, que ya son adultos mayores, que son jubilados y que bueno porque el de al lado quiere desarrollar ahí una torre de departamentos, bueno pues el valor del suelo es carísimo y pues tiene que pagar sobre eso. Yo me preguntaría qué vamos a hacer, o en el caso de Magdalena Contreras donde se han desarrollado varias residencias y se quedo unas manzanas de vivienda popular y hoy bueno pues corrieron con la suerte de que su predio vale mucho y tienen que pagar por un valor que hace 3, 4 ó 5 años no se tenía, y que ni siquiera se tiene la información actualizada.

También hay que decirlo claramente. Hoy el catastro en la Ciudad de México no está bien hecho y el ejemplo fue muy claro, en el mes de marzo fue despedida la Subtesorera del Catastro, Patricia Yáñez, ahí está, no estoy inventando nada. Hoy no queremos tapar el sol con un dedo. Eso está sucediendo en Contreras, está sucediendo en todas las Delegaciones, y bueno pues desafortunadamente como votamos en diciembre, hoy no queremos hacer nada cuando tenemos la facultad de darle marcha atrás a las decisiones que tomamos nosotros.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra la diputada Celina Saavedra.

**LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.-** Yo nada más, digo ya aquí mi compañero el diputado Daniel Ramírez dijo muchas de las cosas que yo pensaba decir, lo que comentó la diputada Leticia Quezada por supuesto, que yo lo he escuchado y por supuesto yo le llevé ejemplos claros al Secretario de Finanzas, a Mario Delgado, no de Magdalena Contreras, pero si de Tlalpan que están en el mismo caso, de la Delegación Coyoacán, que hoy precisamente son adultos mayores y no tienen la capacidad de pagar, y creo que pues es un tema en el que coincidimos y en que por supuesto tendríamos que ver más que los estudios económicos, la actualización del predial, del catastro, que creo que ese es el tema fundamental.

Porque los estudios socioeconómicos finalmente van a ir variando en cada una y va a ser algo muy costoso, pero sí la actualización se debió haber hecho y es como un vecino que decía, yo que culpa tengo que vengan aquí a poner un centro comercial.

Entonces ahí coincidimos con la diputada y sí creemos que más bien el punto central debe ser la actualización del predial para efectos de este tema que es tan importante y además sabemos que va a haber otros incrementos y no queremos incrementos como los que ya hubo para verse afectados la economía precisamente de los habitantes de esta Ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra la diputada Leticia Quezada.

**LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.-** Muy rápido.

Para la cuestión que decían que finalmente los predios valen lo mismo de alguien que no tiene la oportunidad o que ha tenido una carga económica, por qué no es lo mismo. Pudieran valer lo mismo cuando va alguien y hace algún estudio, pero el problema aquí es que la gente que no tiene dinero para pagar.

Durante muchos años, ha adquirido muchísimas deudas y cuando quieren vender sus predios, pues los malbaratan, por qué, porque tienen un montón de deudas estos predios, es decir, están intestados y para sacar el problema del intestado es un gasto del 5 por ciento y un montón de cosas más que tienen que estar haciendo y no tienen la liberación de gravamen, es decir, tienen acumulación, esta gente que está en esta situación tiene una acumulación de más de 5 años de diferente tipo de no solamente el predial, sino que de diferentes créditos fiscales por así decirlo.

Tienen un problema muy grave, además de que ni siquiera pueden entrar a ningún programa del Gobierno del Distrito Federal, por lo mismo de que están catalogados en un grado catastral 6, por qué, porque no son considerados.

Entonces sí es una preocupación, no solamente se da en Contreras, sino que en el Distrito Federal, en todo el Distrito Federal. Entonces sí tenemos que analizar muy bien qué salida se le va a dar a esta gente, porque tampoco puede malbaratar sus predios, o sea es su herencia, todos los años. Más bien cómo le hacemos para ayudarles a que se puedan regularizar y que también el costo económico no sea tan fuerte para ellos, es un poco de sentido social.

En este sentido y retomando la propuesta que está haciendo el diputado Edgar Torres, nosotros o que se dejara pues para una discusión posterior, que los diputados pudieran analizarlo bien, esa sería la propuesta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Xiuh Tenorio, por favor.

**EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-** Gracias, diputado Enrique Vargas, yo creo que en este tema hay que ser congruentes, queda claro que hay mucho por revisarse, se han desechado dos propuestas que ha puesto en la mesa el Partido Acción Nacional y me parece que ya hay un compromiso de las dos presidencias de estas comisiones, de entrada, a la Ley del Impuesto Predial y la Ley del Catastro, cada claro que tenemos que estar muy atentos a los siguientes pasos que dé la Secretaría de Finanzas y me parece que a estas alturas ya también se cobró en este caso el aumento en el impuesto predial.

Si me apuran, yo creo que ya hasta se lo gastó la Secretaría de Finanzas, ya no hay mucho por hacer, me parece que mejor convendría votar esta propuesta, que se haga o que se dé el mismo trato que han recibido las propuestas del Partido Acción Nacional y que entremos a la brevedad posible y en cuanto a las presidencias de estas Comisiones Unidas que estén en condiciones, que entremos ya a la discusión de las propuestas, no sé si quieren si ya están presentadas las iniciativas, sino habría que empezar por eso.

Entonces convendría en ese sentido, iniciar con el análisis de ambas propuestas, con la idea de que pudiéramos tener algún dictamen listo antes de que inicie la discusión del proyecto de iniciativas, tanto de ley de ingresos como de presupuesto de egresos del Código Financiero el próximo semestre.

Sería cuanto, diputado Enrique Vargas.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. La diputada Leticia Quezada, tiene le uso de la palabra.

**LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.-** Había una propuesta por parte del diputado Edgar, pero ahorita que sale la otra, si es así, si se va a la votación, entonces en el entendido que estaríamos proponiendo de nueva cuenta la misma iniciativa, para cuando se venga esta discusión, o sea va a ser lo mismo.

**EL C. PRESIDENTE.-** A ver si salva el asunto que pudiéramos posponer este dictamen para modificarlo, haciendo una propuesta de un exhorto a la autoridad para que se acelere la revisión de estos casos especiales que se están planteando. Esa sería una propuesta. La otra sería votarla y que la diputada hiciera una propuesta en ese sentido para que posteriormente pudiera hacerlo.

Sí, diputado Edgar Torres.

**EL C. DIPUTADO EDGAR TORRES BALTAZAR.-** Yo creo que no sería romper precisamente con la lógica que se ha establecido en criterios semejantes.

Hubo una propuesta del diputado Morúa en términos de que se votara a favor del dictamen que se presentaba, del dictamen del diputado Alfredo Vinalay; ustedes dijeron, no vamos a votar en contra; en este momento si la diputada retirar su propuesta no hay materia, en todo caso sería estar actuando en el mismo criterio, retira su propuesta, no hay materia para discutir, en todo caso pasamos al siguiente punto y es actuar en total congruencia..

**EL C. PRESIDENTE.-** A ver, diputada.

**LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.-** En ese caso y como vemos que va a venir la votación, se va a votar obviamente como viene el dictamen, para no ver, es un tema de mucha sensibilidad, pues en ese caso lo bajamos, igual y después se vuelve a presentar. Pero para que no quede ahí el antecedente de la votación negativa.

**EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.-** Perdón, se tendría que hacer la votación del dictamen que estás presentando.

**EL C.** .- (fuera de micrófono)

**EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.-** No, perdón, las dos Presidencias ya están presentando el dictamen y se lo están presentando ahorita al pleno, el de las dos Comisiones, sí porque fue el mismo. Nada más ahí es un asunto de hacer la observación y ya, eso es todo, que finalmente el Presidente defina lo conducente asesorado por los secretarios técnicos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Si me permiten, creo que en todo caso dado el carácter del punto, se puede regresar el dictamen a la secretaría técnica de las Comisiones

para que sea reelaborado y lo presentamos en la siguiente sesión. Esa sería una propuesta para que no sea votado en este momento.

Sí, diputado Morúa.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.-** Hace un momento el diputado Xiuh Tenorio comentaba de manera muy puntual que lo que nosotros estamos revisando en todo este paquete de dictámenes que estamos revisando el día de hoy, que estamos dictaminando el día de hoy, tienen que ver con el Código Financiero que aprobamos en el mes de diciembre, prácticamente todas las iniciativas son para modificar este Código Financiero.

La propuesta que puntualizó el diputado Xiuh es de que a todas estas iniciativas tenemos que darles ya el trámite, tenemos que dictaminarlas en un sentido o en el otro, hay que ponerlo a consideración, y entrar a la siguiente etapa.

¿Cuál es la siguiente etapa? Viene la siguiente modificación al Código Financiero que estaríamos haciendo a fin de año, pero tenemos ya dos iniciativas de Acción Nacional y hay una iniciativa también en los mismos términos que está preparando el Partido de la Revolución Democrática en torno al Impuesto Predial y en torno al Catastro, o sea, va a haber una coincidencia en dos iniciativas que necesariamente tendrán que entrar a análisis y a debate en el escenario del nuevo Código Financiero que estaríamos dictaminando para fin de año.

Si nosotros ahorita retiramos la propuesta de la diputada Leticia Quezada, también tendrían que retirarse todas las demás y quedar en las mismas condiciones y dictaminarlo hasta ese momento. Es posible hacerlo, sí es posible hacerlo.

Pero si ahorita podemos acordar, ya iniciar otra ruta de revisión del Código Financiero en torno a diferentes iniciativas que están entrando, podemos ordenar mejor la discusión, diputado, y evitarnos una crítica que yo asumo y una crítica en la que tiene razón el diputado Daniel Ramírez del Valle, vamos posponiendo y posponiendo y posponiendo y tenemos dictámenes que tienen un año y que debimos de haberlo dictaminado desde hace mucho tiempo y no lo hicimos por el mismo argumento que usted establece, diputado Edgar, vamos a darle tiempo, no lastimemos la relación entre los diputados, hay un buen ambiente de trabajo y colaboración, para no hacerlo decimos “démosle más tiempo”; y ese más tiempo,

vamos a tener en el mes de diciembre la propuesta de la diputada en los mismos términos y la diputada puede volver a hacer otra vez una propuesta ya con el escenario que ya conocemos de una ley de otras iniciativas y de otros escenarios. Esa sería la propuesta.

Porque si no, vamos a tener que retirar todos los demás.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Edgar Torres, si me permiten la última intervención y ya cerramos este debate.

**EL C. DIPUTADO EDGAR TORRES BALTAZAR.-** Calma. Nada más para establecer que desde luego tendrá la decisión la propia diputada promovente, pero no es exacto lo que están refiriendo tanto el diputado Xiuh como el diputado Morúa, no es exacto. Nosotros hemos tenido dictámenes a punto de subirse, en el momento de estarse discutiendo en Tribuna se han reiterado y eso es parte de la práctica parlamentaria; o sea, no hay absolutamente ningún problema; digo, si la diputada Fisher, que es lo que sigue, por conducto de los diputados de Acción Nacional desean retirar sus puntos, estarán en su total derecho, no fue en su momento la propuesta de Alfredo Vinalay y la propuesta del diputado Rétiz, argumentaron en otro sentido, pero lo pueden hacer en este momento y punto.

En todo caso yo digo para este punto en particular, si es la posición de la diputada, no creo que sea conveniente comprar argumentos que no corresponden a la realidad. Si ella toda vez de que es la promovente lo retira, punto, está saldado esta situación, se regresa a la Secretaría Técnica, si hay alguna modificación que haya que hacer, pues la tendrá que proponer la diputada, si no lo hay, se mantiene firme el dictamen que presentó la Secretaría Técnica, punto, no hay absolutamente ningún problema en reiterarlo, ya hay antecedentes y es parte de la práctica parlamentaria cualquier Parlamento del país y del mundo, perdón, pero eso que lo propongan, diputado, los promoventes, usted no podrá resolverlo, perdón, es la diputada promovente la que tendrá que determinar, digo, si lo quieren hacer, que lo hagan, cuál es el problema; digo, si lo retiran, será en términos de que no se aceptara ningún comentario en términos de los tiempos; o sea, si así lo decide la diputada, pues tendrá que observarse la posición de ella.

**EL C. PRESIDENTE.-** Perdón, nada más. Cuando en el pleno se retira un dictamen, es porque se regresa a Comisiones, no se desaparece y se desecha ya. Aquí tendría que regresarse a la Comisión, a la Secretaría Técnica para hacer un nuevo dictamen ¿es eso o se vota? Nada más son las dos opciones que tenemos en este momento.

A ver, entonces, les propongo una primera votación. Se regresa a las comisiones técnicas de la Comisión de Presupuesto y de Hacienda o se vota. Los que estén porque se vote, bueno, que se vote, bueno, entonces la diputada pidió ¿votación nominal, sí? Entonces, si ese es el planteamiento votemos que cada quien vaya emitiendo.

De mi izquierda hacia la derecha, por favor.

Edgar Torres, abstención.

Sergio Ávila, en contra.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor del dictamen.

Isaías Villa, por congruencia del proyecto general de la ciudad, a favor.

Ramírez del Valle, en contra.

Enrique Vargas, como parte de las Comisiones proponentes, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Celina Saavedra, en contra.

Sergio Cedillo, en pro del dictamen.

Leticia Quezada, en contra del dictamen.

**EL C. PRESIDENTE.-** - Aprobado el dictamen.

Continuamos con el siguiente proyecto:

Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos del Código Financiero del Distrito Federal.

Diputado Secretario, hágame favor de hacer la presentación.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.-** Este dictamen, diputados, fue recibido en la Comisión el 13 de febrero de este año y los artículos que se reforman en esta iniciativa es el 206, 207 y 282 y la propuesta es de la diputada Margarita Martínez Fisher.

Los artículos que se están solicitando reformar son el artículo 206 y 207, los dos tienen que ver con el pago de las manifestaciones de construcción, así como de diferentes obras que se hacen en la vía pública, el de nuevas edificaciones, el 206, y el de algunas instalaciones que se hacen en vía pública, subterráneas principalmente es en el artículo 207.

La propuesta de la diputada Margarita Martínez Fisher es de que esta recaudación por los derechos por hacer obras nuevas o instalaciones en vía pública sean recursos que se queden en las delegaciones, esta es la propuesta muy concreta de la diputada.

En el caso del artículo 282 tiene que ver con el pago de derechos en mercados públicos. En los mercados públicos se pagan 12 pesos por metro cuadrado y la propuesta de la diputada Margarita Martínez es de que con cargo a este pago de 12 pesos por metro cuadrado ya se tenga considerado el pago de agua y electricidad. El agua y la electricidad de los mercados las pagan por separado los locatarios. Entonces la propuesta de que con el pago del impuesto que hacen los locatarios de ahí se tome para pagar el agua y la energía eléctrica. Esta es la propuesta de la diputada Margarita Martínez.

La propuesta de proyecto de dictamen por parte de Comisiones Unidas es no aprobar y por lo tanto desechar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman estos 3 artículos, el artículo 206, 207 y 282.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

Quienes quieran argumentar a favor o en contra.

**LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.-** En la propuesta de reforma del artículo 206 del Código Financiero que hace la diputada Margarita Martínez, éste se relaciona con los efectos causados por el Bando 2 expedido en el año

2000 y el objetivo es plantear un mecanismo eficiente que permita a las delegaciones más afectadas establecer medidas de seguridad y mitigación o compensación de las alteraciones al ambiente y a los recursos naturales, así como el impacto vial. ¿Por qué? El hecho de promover esta iniciativa es que cuando se emite el Bando 2 se promueve el crecimiento poblacional en estas delegaciones centrales; sin embargo, no se considera la población flotante que diariamente acude a trabajar a las oficinas, a las escuelas, a los comercios y que por supuesto ocupa los servicios y entonces no hay una retribución en ese sentido a esas delegaciones. En ese sentido va la reforma al 206.

En el caso del 207 que es en el caso de obtener la autorización para romper el pavimento o hacer cortes en las banquetas y guarniciones de la vía pública, la propuesta es en el sentido de que estas ejecuciones las hacen precisamente las delegaciones, pero el recurso no va directamente a las delegaciones, entonces lo que se quiere con este artículo es un esquema que permita que los recursos recaudados por el pago de estos derechos se utilicen precisamente en donde se generan.

Lo anterior se basa en un principio de equidad y justicia en la distribución de las contribuciones. Es básicamente la iniciativa y que me parece muy loable en el sentido de que si la delegación es la que está ejerciendo el recurso para hacer este tipo de modificaciones, entonces se le retribuya estos pagos de derechos por estas excavaciones y rompimiento de pavimento. Eso es lo que comentaría yo sobre esta iniciativa y que consideraría que se analizara y no se desechara de como está proponiéndose en el dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Alguién más quiere emitir alguna opinión?

Muy bien, diputado Secretario le solicito consulte a los diputados si es de aprobarse, desecharse o se abstienen del proyecto de dictamen que presentan las Comisiones Unidas.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración de ustedes el proyecto de dictamen, diputados.

Quienes estén a favor del dictamen, sírvanse levantar la mano por favor.

En contra.

Abstención.

Una abstención, diputado Presidente.

Aprobado, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien.

Vamos por el siguiente dictamen, opinión que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Protección a los no Fumadores en el Distrito Federal, a la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal y al Código Financiero del Distrito Federal.

Diputado Secretario le ruego haga la presentación del siguiente proyecto.

**EL C. SECRETARIO.-** En el caso de esta propuesta que se recibió el 20 de febrero, por parte del diputado Tomás Pliego, el del documento que ustedes tienen, es un proyecto de dictamen que es en realidad una opinión a las Comisiones Unidas de Salud y de Administración Pública Local en torno al tema de modificación al Código Financiero.

La propuesta de dictamen de parte de Comisiones Unidas es que no existe materia para la adición del Inciso E) de la fracción II del Artículo 212 del Código Financiero que presentó el diputado Tomás Pliego, por lo tanto se remite esta opinión a las Comisiones de Gobierno, de Salud y Asistencia Social, de Fomento Económico y de Administración Pública de esta Asamblea Legislativa.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Alguien quiere argumentar a favor o en contra?

Diputado Secretario le ruego que se sirva hacer la consulta pertinente al pleno de los diputados de estas Comisiones Unidas.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración de ustedes, diputados, el presente dictamen.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano por favor.

En contra.

Abstenciones.

Aprobado, diputado presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien, siendo las, perdón,...

**EL C. SECRETARIO.-** También les pediría a los diputados de la Comisión de Presupuesto hay un tema que se va a dictaminar en la Comisión de Gestión Integral del Agua, es un tema que nos han pedido en especial que lo pudiéramos procesar el día de hoy.

Entonces concluyendo esta reunión de Comisiones Unidas iniciaríamos de manera muy ágil la reunión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

**EL C. PRESIDENTE.-** Bueno, yo quería aplicar el método Cedillo para esto.

Pero bueno, vamos a asuntos generales por favor. Sí, diputado Cedillo, por favor.

**EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ.-** Nada más es sobre un tema que hemos escuchado en los medios de comunicación, hasta el momento no hay una definición, no sé si por parte de la Comisión de Hacienda existiera algún comentario diputado Presidente, pero al menos en lo que a mí respecta existe la preocupación sobre todo por las modificaciones en cuanto a los ingresos petroleros y el impacto que tienen en las partidas federales que conforman el presupuesto del Gobierno del Distrito Federal.

Planteo este tema porque entiendo que sería exclusivamente, no exclusivamente, es uno de los temas de trabajo de esta Comisión, toda vez que nos corresponde el ingreso.

Entonces plantearía que se pudiera hacer una mesa de trabajo o comparecencia con el Secretario de Finanzas para que pudiera explicarnos el impacto que ha tenido, el Jefe de Gobierno se ha dado a declarar, ha habido una serie de versiones, pero es mejor que nos diga el Secretario de Finanzas exactamente con números exactos, cuál ha sido el impacto, uno.

La otra pues también el asunto de los dictámenes que han llevado, que han motivado esta reunión, que ha sido todo el asunto del impacto, pero nada más concluyo, cuáles son los dos temas muy concretos para preparar el asunto. Nada más.

Entonces el otro asunto es efectivamente el impacto que ha tenido en ingreso de las finanzas de la ciudad, el cobro del predial y cómo va a avanzando este tema, son esos dos puntos que estaría proponiendo una reunión de trabajo con los integrantes de estas comisiones y el Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien, tiene el uso de la palabra el diputado Xiuh Tenorio.

**EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-** Muy breve, diputado Presidente.

Nada más para abonar en esta misma preocupación que plantea el diputado Sergio Cedillo, el día de hoy en la Diputación Permanente se planteó un punto de acuerdo justamente para exhortar a diversas autoridades a informar sobre el asunto de la falta de excedentes o por qué no se distribuyen los excedentes.

Ese punto de acuerdo fue turnado a la comisión de normatividad sí, pero yo creo que valdría la pena en ese sentido que usted pidiera la ampliación de turno para que el lunes se dé en la Comisión de Gobierno y con ese motivo podamos tener la reunión propuesta.

Se turnó a Normatividad, es que ya no había quórum, fue lo que se dio en ese momento. Entonces la idea es que pidiera el diputado la ampliación de turno para que lo corrija, de cualquier manera vería su servidor si podemos corregir el turno.

**EL C. PRESIDENTE.-** Si están de acuerdo, solicitamos la ampliación de turno como Comisiones Unidas. Los que estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo.

A ver, porque son dos propuestas, son dos propuestas; una, la solicitud de ampliación de turno a la Comisión Permanente, y otro, la solicitud que comparezca en mesas de trabajo el Secretario de Finanzas, son dos puntos.

**EL C. DIPUTADO EDGAR TORRES BALTAZAR.-** Sí yo creo que si en efecto vamos a invitar a la Secretaría de Finanzas, convendría en razón del tema que hagamos la invitación extensiva a funcionarios de Hacienda. Dado que me parece grave que no, en ese sentido pues para no agregar más.

**EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ.-** De hecho y quiero plantearlo aquí, el año pasado y no me dejará mentir la diputada Celina, en diversas ocasiones hicimos el planteamiento al diputado Presidente, de que hubiera reunión no solamente con los funcionarios de Hacienda.

De hecho el compromiso de la Secretaría de Finanzas es de que en el mes de enero nos íbamos a reunión con el responsable de la distribución del ingreso federal por parte de Hacienda para el Gobierno del Distrito Federal.

Entonces yo con mucho gusto, incluso creo que sería en una de las reuniones que tendríamos pendientes y que en lo personal hemos coincidido varios diputados, que es muy necesario, que nos explicaran las reglas de operación y también los criterios con los que se iba a distribuir efectivamente el presupuesto, porque de ningún lado hemos tenido un informe por parte de estas dos comisiones. Efectivamente hay que decirlo, que en el caso de Hacienda, hay que decirlo, que en el caso de Hacienda, pues es efectivamente el asunto del ingreso, es materia de la comisión.

Entonces de entrada sería con el Secretario de Finanzas, quien es quien nos podría clarificar el panorama.

**EL C. PRESIDENTE.-** Correcto. Entonces acordamos la ampliación de turno a las Comisiones Unidas.

Número dos. Votamos la propuesta del diputado Cedillo, de invitar al maestro Mario Delgado a una sesión de trabajo con las Comisiones Unidas, con esos dos temas. ¿De acuerdo? Lo votamos.

Quienes estén a favor.

En contra.

Abstención.

Muchas gracias. Voy aprendiendo.

En asuntos generales, también nada más un recordatorio, una invitación a las mesas de trabajo el día de mañana con el asunto del manejo del Fondo Metropolitano.

Mañana es una sola sesión con el Subsecretario de la Coordinación Metropolitana. Es una reunión de trabajo.

Fue una propuesta que se votó en la Comisión de Hacienda y se había hecho la propuesta en el pleno de la Comisión. Mañana a las 10.

Es en Donceles. Entonces mañana, si están de acuerdo, es en lo que era la Biblioteca "Francisco Zarco".

Siendo las 19 horas con 30 minutos del miércoles 4 de junio de 2008, damos por concluida esta sesión de trabajo de las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y la Comisión de Hacienda.

Muchas gracias, buenas noches.

Gracias por su presencia.

